

Expediente: 509/21
Carátula: LARRY JORGE ALBERTO (H) C/ CHAPEDI ALEXIA GEORGINA S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CRUZ, MIGUEL EDUARDO-APODERADO
23220578119 - FILGUEIRA, FERNANDO-TERCERO
30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1º NOM., -DEFENSOR DE MENORES
20242627041 - LARRY, JORGE ALBERTO-ACTOR
20106866555 - CHAPEDI, ALEXIA GEORGINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 509/21



H20901730107

JUICIO: LARRY JORGE ALBERTO (H) c/ CHAPEDI ALEXIA GEORGINA s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 509/21

ACTA DE AUDIENCIA

En la ciudad de Concepción, a los 28 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 11:00 horas, comparecen por ante el Despacho de la Sra. Jueza las siguientes personas: el Sr. **LARRY JORGE ALBERTO** como parte actora, el Dr. **LINDOR NUÑEZ PIOSSEK** en carácter de patrocinante del actor, y la Sra. **CHAPEDI ALEXIA GEORGINA** como parte demandada, a los fines de llegar a un acuerdo conciliatorio sobre el régimen comunicacional que fue propuesto por las partes.

En este acto toma la palabra la Sra. **CHAPEDI ALEXIA GEORGINA** y manifiesta dejar sin efecto el escrito que fue presentado en fecha 24/10/2024, y se mantiene el régimen comunicacional.

Oído lo expuesto entre las partes, se da por finalizada la presente audiencia celebrada en el día de la fecha.-

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824
Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.